

DECRETO ALCALDICIO N° 082/

PICA, 5 FEB 2014

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Licitación Pública ID Nro. 3885-5-L114, denominada, "**Adquisición de material para áreas verdes Ilustre Municipalidad de Pica**".
2. Lo dispuesto en la ley N° 19.886; del 2003, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Los artículos 19 al 43 del Decreto Supremo N° 250 Art. 8 publicado el 24 de septiembre del 2004, que fija el reglamento de la mencionada.
3. Decreto N° 250 de fecha 6 de Diciembre del 2012 por el cual asume el Alcalde de Pica don Miguel Núñez Herrera.
4. El Acta de Apertura de ofertas, realizada con fecha 28 de enero del 2014, siendo las 12:00 hrs. Se procede a la apertura de la "Oferta Técnica y Económica", para la ejecución de los proyectos denominado "Adquisición de Material para Áreas Verdes Ilustre Municipalidad de Pica" I.D.: 3885-5-L114.
5. Y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales para áreas verdes de la I. Municipalidad de Pica.
- 2.- La realización del trámite de prestación de servicios a través de la página electrónica www.mercadopublico.cl, mediante una licitación pública I.D.: **3885-5-L114**; para la "**Adquisición de material para áreas verdes de la I. Municipalidad de Pica**".
- 3.- La fecha correspondiente a la adjudicación señalada recaía el día 30 de enero del presente año en la ficha de licitación de la propuesta mencionada, la cual por motivos de ausencia del personal a cargo de la evaluación de la presente licitación, forzó a esta Entidad Edilicia ampliar el plazo de adjudicación conforme lo exige el inciso segundo del artículo 41 del Decreto Supremo Nro. 250 del Ministerio de Hacienda, ya que por error administrativo involuntario se adjudicó con fecha posterior indicada en las bases administrativas especiales.
- 4.- Las ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados en los términos de referencia, bases administrativas y criterios de evaluación correspondiente a la licitación denominada "**Adquisición de material para áreas verdes de la I. Municipalidad de Pica**" por ser los más convenientes a los intereses municipales., vengo a dictar lo siguiente:

DECRETO:

- 1.- **REGULARÍCESE**, la fecha de adjudicación de la licitación denominada "**Adquisición de material para áreas verdes de la I. Municipalidad de Pica**", fijándose como nuevo plazo el día 05 de febrero del presente año.
- 2.- **AUTORIZASE**, la adjudicación y contratación de la licitación pública menor a 100 UTM, denominada "**Adquisición de material para áreas verdes de la I. Municipalidad de Pica**" a la siguientes empresa;



GOBIERNO DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA

Asesoría e insumos Norte Verde Ltda. RUT 77.866.990-0, por la suma de \$ 566.499.- (quinientos sesenta seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100) IVA incluido, para las líneas: 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.

3. IMPUTESE, el referido gasto al subtítulo 215.22.04.999 "Otros" y 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y HECHO ARCHÍVESE.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. NUÑEZ HERRERA
ALCALDE

MANH/COV/MBC/RPR/JGP/echm